



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021
ACTA NUMERO DIECINUEVE DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO CAMPECHE, CELEBRADA
EL DIA 8 DE MAYO DEL AÑO 2019.**

En la Ciudad de Tenabo, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 09:00 horas con 39 minutos del Día miércoles 8 de mayo del año 2019. En la sala de Cabildo que ocupa el H. Ayuntamiento; Ubicado en la calle 19 s/n entre calles 8 y 10 Colonia centro, se reunieron los integrantes de Cabildo del Municipio de Tenabo, con la finalidad de llevar a cabo la octava sesión ordinaria del período 2018- 2021. Sujetándose a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Pase de lista. -----

Segundo: Declaración de quorum legal. -----

Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior. -----

Cuarto: Análisis y/o aprobación para aceptar jubilaciones y pensiones del personal sindicalizado que labora en el H. Ayuntamiento de Tenabo. -----

Quinto: Análisis y/o aprobación para aceptar jubilaciones y pensiones del personal de policía municipal del H. Ayuntamiento de Tenabo. -----

Sexto: Asuntos Generales. -----

Séptimo: Clausura de la sesión. -----

Primero: pase de lista.

Iniciando con la sesión, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, se dirige a los respetables regidores, expresando la bienvenida al desarrollo de la octava sesión ordinaria de cabildo, esperando dar la mejor solución a los puntos acordados en la orden del día. Seguidamente cede la palabra al profesor. Cécil Damián Narváez Kú, secretario del H. Ayuntamiento para realizar el pase de lista.

Estando presentes las distinguidas personalidades:

- C. María del Carmen Uc Canul, Presidente Municipal.
- C. Darlinda Isabel Mijangos Moo. Síndico de Hacienda.
- C. Henry Arsenio Poot Moo, Síndico Jurídico.
- C. Carlos José Pacheco Camal, regidor de parques y Jardines.
- C. Gabriela Uc Ku, regidor de seguridad pública.
- C. Mauricio Uicab Tuyub, regidor de atención a ciudadanos, campesinos, pueblos y comisarías.
- C. Martha Elena Cen Ramírez, regidor de mercados, bares, cantinas y panteones.
- C. Manuel Antonio Can Hau, regidor de agua potable, alumbrado público y calles.
- C. Marco Antonio Poot Chan, regidor de mantenimiento, conservación de edificios públicos y arqueológicos.
- C. Brenda Adelaida Moo Chan, regidor de protección al medio ambiente, salud y ecología.
- C. Profr. Erick de la Cruz Euan Caamal, regidor de cultura, deportes y turismo.



Segundo: Instalación de quorum legal.

Contando con la totalidad de Quorum, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declara abierta, la octava sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 09:00 horas con 39 minutos del día miércoles 8 de mayo del 2019, haciendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior.

Continuando con el desarrollo de la orden del día, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, cede la palabra al secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Cécil Damián Narváez Kú, para dar lectura al acta anterior y posteriormente se proceda a la aprobación. Una vez desarrollada la lectura del acta, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita la Aprobación de la misma.

Los que estén de acuerdo en aprobar la lectura del acta, favor de manifestarlo levantando la mano.

Acuerdo. Aprobado por Unanimidad. -----

Cuarto: Análisis y/o aprobación para aceptar jubilaciones y pensiones del personal sindicalizado que labora en el H. ayuntamiento de Tenabo.

Continuando con el desahogo del punto, la C. presidente Municipal, María Del Carmen Uc Canul, se dirige respetuosamente a los integrantes del cabildo:

Con fundamento en el artículo 2º y artículo 69 párrafo XVI de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Presentamos ante este Honorable Cabildo, la propuesta de jubilación y pensión de siete elementos, miembros del sindicato de trabajadores que labora en este Ayuntamiento. Los nombres son: Manuel Jesús Cohuo Cen, Susana Cach Chí, Fernando Uc Yan, Idalia Pacheco Ku, Sonia Vilda Chí Uc, María Petronila Uc Collí y María Evangelina Chan Cheres. Dado a conocer la propuesta escuchamos sus opiniones o sugerencias.

El C. Regidor Erick de la Cruz Euan Caamal, interviene dando a conocer su postura, haciendo énfasis de la mención de dos aspectos a considerar, primero el análisis y/ o aprobación, argumentando que primero se hubiera llevado al análisis y después la aprobación Y lo segundo recalca los problemas económicos por los que está pasando el Ayuntamiento, comentando que no se puede ir dejando pensiones y también jubilaciones, puesto que si jubila es como estar en el régimen en donde si jubilamos y pensionamos seria por completo. El ciudadano regidor hace un comentario de pensionar y hacer un plan de pensión estipulando una determinada cantidad como acuerdo con el trabajador a jubilarse o pensionarse manejándolo como sistema de plan de retiro, pero para aprobar el punto se debe platicar con el tesorero, el contralor y jurídico para que en conjunto se revisen y cotejen los acuerdos puesto que no sabemos si contamos con alguno y tampoco se ha tenido una plática con los del sindicato para escuchar cuáles son sus acuerdos, cuáles son sus peticiones . Si lo aprobamos ahora, sería una carga que administrativamente recaería en el ayuntamiento y debemos entender que el ayuntamiento no es una empresa, es solamente un gestor para la mejoría de un municipio y sus colindancias. Después de esta valiosa intervención del regidor de cultura deportes y turismo, se hacen algunos comentarios en relación al punto que finalmente en común acuerdo plantean realizar una plática informativa entre todos los involucrados.

Expuesto lo anterior y sin más que comentar, la C. presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita la aprobación del análisis del punto al honorable cabildo.

Los que estén de acuerdo en aprobar como análisis, favor de manifestarlo levantando la mano.

Acuerdo. Se aprueba por **unanimidad**, pero, solamente como análisis. -----



Quinto: Análisis y/o aprobación para aceptar jubilaciones y pensiones del personal de policía municipal del H. Ayuntamiento de Tenabo.

Con fundamento en el artículo 2º y artículo 69 párrafo XVI de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Presentamos ante este Honorable Cabildo, la propuesta de jubilación y pensión de cuatro elementos de la policía municipal que labora en este Ayuntamiento: Jose de los Ángeles Uc Collí, Jose del Carmen Poot Estrella, Manuel Jesús Tuz Chan y Jose Pastor Chi Poot. Dado a conocer el punto, escuchamos sugerencias.

Dando inicio al análisis del punto la C. Presidente Municipal María del Carmen Uc Canul, hace mención de que en pláticas anteriores con los interesados le han pedido el favor de considerar su jubilación debido al tiempo y antigüedad que llevan en el servicio ya les corresponde gozar de estos beneficios. La presidente municipal externa esta petición y hace énfasis en su generosidad de brindarles toda la ayuda posible, por lo que solicita al Honorable cabildo su valioso respaldo.

En su intervención, el Regidor Erick de la Cruz Euan Caamal, opina: que de los 47 elementos se jubilan 4 quedan 41 y somos una población creciente, haciendo un cálculo numérico se tiene un cuarto de policía por cada cien habitantes, al jubilarse estos no vamos a recibir apoyo ni de la autoridad estatal debido a que en administraciones pasadas tampoco lo ha hecho y tampoco se contaría con el recurso para cubrir estos espacios. El regidor sugiere crear plazas de policías comunitarias municipales o apoyar e ir al congreso como cabildo y preguntar por el diputado encargado de la comisión de seguridad pública y solicitar elementos que puedan venir a reforzar y apoyar; está consciente de que los elementos que pretenden jubilarse ya son de avanzada edad, pero considera que también se tome el punto como análisis para no provocar descontento con el caso de los sindicalizados.

El regidor Marco Antonio Poot Chan, haciendo uso de la palabra reafirma los argumentos del regidor Erick de la Cruz Euan Caamal, y cuestiona si las jubilaciones se habían contemplado en el plan del seguro social, por lo que la respuesta de parte de la presidente municipal es afirmativa en cuanto a los policías; Ya que sus recursos están etiquetados. El regidor Marco Antonio Poot Chan recalca, que entonces una vez jubilados el Ayuntamiento ¿no tiene ya nada que ver con ellos? Pregunta que genera dudas y comentarios por parte de los demás miembros del cabildo.

Por lo que se plantea ponerlo a revisión con los que poseen mayor conocimiento acerca del tema como son; el tesorero, contralor y el jurídico del Honorable Ayuntamiento para llegar a una correcta decisión en cuanto a la conclusión del punto.

Una vez expuesto lo anterior, la C. Presidente municipal, María del Carmen Uc Canul, somete a aprobación del respetable cabildo el análisis del punto.

Los que estén a favor de la aprobación como análisis, sírvanse levantar la mano.

Acuerdo. Aprobado por Unanimidad, pero solamente como análisis.

Sexto: Asuntos Generales.

Continuando con el desarrollo de la orden del día, la C. presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul en uso de la palabra se dirige al distinguido cuerpo de regidores: Si hay algún asunto que requiera ser tomado en cuenta además de los ya analizados, es el momento de darlo a conocer.

Asuntos expuestos.

- A) Limpieza, mantenimiento y vigilancia del panteón municipal.
- B) La falta de suministro de agua potable en el mercado.
- C) Buscar solución para los venteros ambulantes que no permanecen en el mercado.
- D) Mantener la vigilancia en cuanto a la venta clandestina de bebidas alcohólicas.



E) La presentación formal del ingeniero Tomas Andrés Alpuche Gonzáles, como nuevo director de obras públicas del honorable Ayuntamiento de Tenabo.

Después de haber expuesto el punto, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, acuerda dar atención a los asuntos a la brevedad posible.

Acuerdo. Quedando todos por enterados. -----

Séptimo: Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declara clausurada la octava sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 10:00 horas con 56 minutos del día miércoles 8 de mayo del año dos mil diecinueve. Levantándose la presente acta, conforme a lo que establece el artículo 60 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, firmando para constancia los que en ella intervinieron ante el secretario que da fe. -----

C. María del Carmen Uc Canul, presidente municipal.- C. Cecil Damián Narváez Ku, secretario del h. Ayuntamiento.- C. Darlinda Isabel Mijangos Moo, sindico de hacienda.- C. Henry Arsenio Poot Moo, sindico jurídico.- C. Carlos José Pacheco Caamal, primer regidor.- C. Gabriela Uc Ku, segundo regidor.- C. Mauricio Uicab Tuyub, tercer regidor.- C. Martha Elena Cen Ramírez, cuarto regidor.- C. Manuel Antonio Can Hau, quinto regidor.- C. Marco Antonio Poot Chan, sexto regidor.- C. Brenda Adelaida Moo Chan, séptimo regidor.- C. Erick De La Cruz Euan Caamal, octavo regidor.- rúbricas.